



---

# **CARTA DE SERVICIOS**

---

## **AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO**

---

*Actualización: Septiembre de 2016*

---

***SERVICIO DE CULTURA Y  
TURISMO***



Excmo. Ayuntamiento de Almagro

## CARTA DE SERVICIOS

### CONCEJALÍA DE CULTURA Y TURISMO.

(TRÁMITES Y DERECHOS CIUDADANOS).

#### **CULTURA**

##### **Descripción del servicio:**

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, dentro de sus competencias municipales de promoción y desarrollo cultural en todas sus manifestaciones, tiene como objetivo la dinamización y promoción de la cultura en colaboración con los agentes culturales existentes en el municipio.

La Concejalía tiene como instrumentos, diversos servicios e instalaciones, cuyas propuestas de acción integran el conjunto de programación anual de la misma:

- Universidad Popular
- Biblioteca y Archivo Histórico
- Espacio de Arte
- Museo del Encaje y Blonda
- Espacios escénicos: Corral de Comedias, Teatro Principal, Hospital de S. Juan.

##### **Trámites y servicios que prestan:**

Todos y cada uno de los negociados prestan sus servicios al ciudadano de atención, e información directa, coordinados desde la oficina técnica de la Concejalía de Cultura.

La programación de actividades culturales organizadas por la concejalía se difunden a la ciudadanía, a través la web y del resto de medios de difusión municipales.

##### **Derechos de los ciudadanos:**

Los ciudadanos tanto a título individual como colectivo, puede acceder a los bienes culturales y hacer uso de las instalaciones, con un sencillo trámite, regulado por la Ordenanza fiscal de utilización de espacios culturales, escénicos, monumentos y demás espacios de titularidad municipal (BOP 14/09/2012).

- Acceder a los servicios y recibir información sobre las propuestas programáticas que desde los servicios municipales de cultura se programan.
- Ser objeto de atención directa y personalizada, recibiendo información objetiva y ágil por personal debidamente capacitado e identificado, encargado de cada uno de los servicios.

- Acceder a servicios e instalaciones, siempre que los objetivos y fines, sean identificados como de promoción y participación socio-cultural.

#### **Deberes de los ciudadanos:**

- Seguir las indicaciones y trámites establecidos por el Ayuntamiento, para hacer uso de las instalaciones.
- Efectuar sugerencias y propuestas para mejorar el funcionamiento de los servicios.
- Mantener una actitud correcta y respetuosa hacia el personal que le atiende.
- Hacer uso correcto de las instalaciones y equipamientos, así como del Patrimonio.

## **TURISMO**

#### **Descripción del servicio:**

La Concejalía de Turismo es el organismo municipal especialmente dedicado a la promoción y difusión del patrimonio cultural de Almagro como destino turístico.

Se encarga de la gestión de los servicios de información turística de la ciudad de Almagro, de la organización de actividades destinadas a la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural, de sus aspectos de interés para los visitantes, así como de la gestión de los espacios de promoción turística municipales.

El Patronato Municipal de Turismo, tiene como objetivo, coordinar acciones de la oferta turística del municipio con el sector servicios de hotelería y restauración.

Con el objetivo de conseguir una aceptable calidad de los servicios turísticos, algunos establecimientos están adheridos al Sistema Integral de Calidad Turística en Destino.

#### **Espacios de gestión turística municipal:**

- Corral de Comedias
- Iglesia de San Agustín
- Museo Municipal del Encaje y Blonda
- Teatro Principal
- Palacio Fúcares
- Convento de la Asunción
- Espacio de Arte Contemporáneo
- Oficina de Información y Turismo.

Otros espacios de gestión turística extra-municipal:

- Museo Nacional del Teatro
- Centro de Recepción de Visitantes
- Centro de interpretación de los volcanes del Campo de Cva.



### Trámites y servicios:

- Información al visitante de servicios y actividades, relacionadas con el turismo, tanto desde cada uno de los espacios de gestión turística municipal, desde la oficina de información turística, como desde la oficina técnica de la Concejalía de Turismo.
- Apertura regularizada monumentos y espacios visitables con un amplio horarios de atención al turismo todos los días de la semana.
- Gestión y venta de entrada individual y global por abono.
- Coordinación de espacios y su personal.
- Difusión de los productos patrimoniales culturales (Festivales de teatro, Semana Santa, semanas culturales y jornadas relacionadas con el patrimonio, la historia, la poesía, el teatro, la música, las artes plásticas, la gastronomía, la artesanía, el folclore, etc.)
- Recogida de datos estadísticos de visitantes.
- Formación y protocolo.

### Derechos de los ciudadanos:

- Recibir información sobre el servicio que se presta, los espacios visitables, horario y precios públicos.
- Ser objeto de atención directa y personalizada.
- Recibir información objetiva y veraz.
- Disponer de material informativo sobre la oferta turística de Almagro y sus actividades.
- Presentar sugerencias o reclamaciones.

### Deberes de los ciudadanos:

- Seguir las normas, indicaciones y trámites establecidos por el Ayuntamiento.
- Efectuar sugerencias, propuestas y reclamaciones, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de los servicios.
- Mantener una actitud correcta y respetuosa hacia el personal que les atiende.
- Hacer uso correcto de las instalaciones y equipamientos, así como del Patrimonio.
- Dar información u opinión con fines estadísticos.

### Dirección Servicios Técnicos de Cultura y Turismo:

Edificio del Ayuntamiento

Plaza Mayor, nº 1

13270-ALMAGRO

Tlfno: 926 86 14 26

Dirección electrónica [cultura@almagro.es](mailto:cultura@almagro.es)

Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas.

Almagro, 28 de junio de 2016

Encarnación Asensio Rubio

Técnico de Cultura, Educación y Turismo

Excmo. Ayuntamiento de Almagro

